

## Comisión Nacional de la Vitivinicultura

**Martes 25 de junio de 2019**

---

### 1. Asistentes

Antonio Walker, Ministerio de Agricultura  
M. Emilia Undurraga, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)  
Adolfo Ochagavía, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)  
Sergio Soto, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)  
María José Pizarro, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)  
Andrea García, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)  
Javiera Pefaur, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)  
Fernando Borquez, Seremi Agricultura Ñuble  
Horacio Borquez, Servicio Agrícola y Ganadero  
Rodrigo Astete, Servicio Agrícola y Ganadero  
Alejandra Aburto, Servicio Agrícola y Ganadero  
Vanessa Bravo, Servicio Agrícola y Ganadero  
Ezra Torres, Servicio Agrícola y Ganadero  
Carolina Cardemil, Servicio Agrícola y Ganadero WBA  
Kenneth Florio, Servicio Agrícola y Ganadero Maule  
Juan Jiménez, Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)  
Martín Barros, Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)  
Luis Bravo, Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)  
Loreto Burgos, Fundación para la Innovación Agraria (FIA)  
Alvaro Eyzaguirre, Fundación para la Innovación Agraria (FIA)  
Rodrigo Avilés, Instituto de Investigaciones Agrarias (INIA)  
Ricardo Prado, Agroseguros  
Jorge Vega, Agroseguros  
Tamara Trincado, Corfo  
Cristián Sepúlveda, Agrícola Central  
Guillermo Pascual, U. de Concepción / Asociación Itata  
Alejandro Chandía, U. de Concepción  
Claudia Carbonell, Vinos de Chile AG  
Claudio Cilveti, Vinos de Chile AG  
Adriana Ceron, Asociación Gremial Ingenieros Agrónomos Enólogos  
Maite Rodríguez, Viñas de Colchagua A.G.  
Pilar Miranda, VIGNO

Sven Bruchfeld, MOVI AG  
Alonso Pérez, PUC  
Cecilia Gasic, Gasic y Asociados  
Andrés Vial, Provid

## 2. Agenda de la reunión

1. Bienvenida Directora de Odepa
2. Exposición Secretaría Técnica de la Comisión Nacional
  - 2.1 Revisión de acuerdos
  - 2.2 Antecedentes del mercado del vino
  - 2.3 Avance de trabajo
    - 2.3.1 Plan 7 medidas
    - 2.3.2 Líneas de apoyo a pequeños productores
    - 2.3.3 Normativa, reglamento e información
    - 2.3.4 Sanidad: control Lobesia botrana
    - 2.3.5 Organización OIV 2020
    - 2.3.6 Propuesta de trabajo
3. Discusión

## 3. Comentarios y discusión

### Reglamentación de pesticidas y fungicidas

Andrés Vial (Provid) señaló que existe existen sólo 2 fungicidas con límite máximo de residuos (LMR) para el vino, para el resto se usan los LMR establecidos para la uva de consumo fresco. Se debe estudiar esta situación, buscando establecer, en forma específica para el vino, carencias y LMRs. Además, menciona que desde la asociación Vinos de Chile existe la iniciativa de producir vino sin residuos y considera que los productores deben participar de la discusión.

Claudio Cilveti (Vinos de Chile) aclara que Vinos de Chile no establece límites, sino que realiza sugerencias basadas en normativas internacionales. Para esto incluso desarrollaron la aplicación Repla Vinos, en el marco del proyecto Plaguicidas del Consorcio I+D, que consideran ha sido bastante exitosa.

### Porcentaje de agua permitido en elaboración de vino y vinificación

Sven Bruchfeld (MOVI) indicó que en la presentación no se mencionaba claramente el acuerdo de emplear agua para facilitar la fermentación en mostos con contenidos de sólidos solubles superiores a 23,5°Brix como se acordó en la mesa de trabajo de la “Comisión Asesora de Agilización de Normativa”.

Claudio Cilveti señaló que esperan que avance este tema rápidamente, por temas internacionales y comerciales.

Adriana Cerón (ANIAE) mostró interés por retomar el trabajo vinculado a la modificación del Decreto 78, ya que amerita disposiciones reglamentarias precisas y un trabajo acucioso.

### Reglamento Especial para la Uva Vinífera

Guillermo Pascual (Universidad de Concepción) menciona que, en cuanto al Reglamento Especial para la Uva Vinífera, en zonas aisladas es más caro calibrar la romana que pagar la multa correspondiente. Además, propone que los precios de referencia deberían ser publicados en una fecha determinada, ya que actualmente los poderes de compra deben publicar el precio 7 días antes de comenzar a comprar, cuando en muchos casos las uvas están listas para ser cosechadas antes. En este caso menciona que los agroindustriales pueden esperar a que las uvas se deshidraten, mientras que los productores no. Finalmente, hizo un llamado a abordar temáticas de mayor interés de los pequeños productores en la Comisión Nacional, adaptando las políticas a sus necesidades.

Andrés Vial y Adriana Cerón se adhieren a la opinión de que es necesario adaptar las exigencias para pequeños productores.

Pilar Miranda (Vigno AG) indica que el trabajo conjunto SAG-INDAP es fundamental para integrar a los pequeños productores, por ejemplo, en relación con las declaraciones de superficie y regularización de actividades en el Servicio de Impuestos Internos.

Por otro lado, Cristián Sepúlveda (Agrícola Central) menciona que aún existen asuntos por mejorar, como incorporar al Reglamento Especial de Uva Vinífera una tabla única para convertir sólidos solubles a alcohol probable.

### Información

Cristián Sepúlveda propone obtener precios de uva a través de la información que capturan las Empresas Certificadoras. Además, señaló que es importante corregir el Catastro Vitícola debido a la presencia de cepa Pedro Ximénez como Pedro Giménez.

Con respecto al Catastro Vitícola, Guillermo Pascual indica que todos los años aumenta la superficie declarada en el Valle del Itata, pero que no son nuevas plantaciones. Además, indica que la declaración condiciona las respuestas y no se ajusta a la realidad productiva del valle, en relación con su disposición y productividad.

Adriana Cerón pregunta si la modernización de SAG contempla georreferenciación en el Catastro Vitícola. Alejandra Aburto menciona que el Registro Agrícola será georreferenciado y que incluirá diseño

especial, complementando registros declarativos con imagen espacial para detectar inconsistencias, focalizando la fiscalización.

Al respecto, la directora de Odepa, María Emilia Undurraga, informa que en el año 2020 se realizará el Censo Silvoagropecuario, lo que permitirá tener predios georreferenciados y realizar estadísticas intercensales. Además, se está trabajando en un proyecto de Registros Administrativos que permitirá conectar los registros de todos los servicios para obtener mejor información.

### Sanidad Vegetal

Los participantes discutieron sobre la efectividad de la confusión sexual para el control de Lobesia botrana.

Rodrigo Astete (SAG) puso a disposición de la Comisión los datos que demuestran la eficiencia de esta técnica.

### Otros temas

Sven Bruchfeld mencionó que bajo el alero del Comité de Normativa, Reglamento e Información se ha trabajado mucho tiempo en relación con la normativa de agua permitida, cuando existen muchos temas pendientes por trabajar, por lo que sugiere trabajar en uno o dos temas este año. Uno de los temas a tratar es el del grado alcohólico mínimo permitido, ya que en zonas extremas las uvas no alcanzan a madurar para llegar al grado mínimo y se hace necesario mezclar con mostos, que no siempre son de buena calidad.

Claudio Cilveti comentó que fueron citados a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados para discutir las iniciativas de etiquetado, publicidad y patentes municipales. Esperan que se agilice esta discusión, ya que existen algunos actores que tienen posiciones muy restrictivas, como incluir fotos de accidentes en el 75% de la etiqueta. En este contexto destacó que apoyan medidas que regulen la publicidad y etiquetado, incluyendo información nutricional y advertencias generales, pero propone trabajar en conjunto si posiciones extremas adquieren protagonismo.

Cristián Sepúlveda y Andrés Vial agradecen el esfuerzo que se ha hecho por aumentar e intensificar los operativos de vendimia, además de los avances mostrados durante la presentación.

El ministro, Antonio Walker, destacó la importancia del sector como embajador de nuestro país y solicitó al sector privado coordinarse y “acordar” sus necesidades para abordarlas desde el Ministerio, con la colaboración de Odepa como secretaría técnica.

Adicionalmente comprometió la creación de una nueva Comisión Nacional de Cepas Ancestrales.



#### 4. Acuerdos

- 1) Creación de una nueva Comisión Nacional de Cepas Ancestrales.
- 2) El sector privado se reunirá para acordar qué necesidades deben ser abordadas por el Ministerio. Odepa actuará como secretaría técnica en esta reunión.
- 3) Se establecerá un grupo dentro del Comité de Normativa, Reglamento e Información para trabajar en la modificación del Decreto 464.
- 4) Se convocará a reuniones por gremio para discutir la pertinencia de ampliar el Reglamento Especial para Uva Vinífera.

